

**CIRCULAR No. 048 DE 2002**

**PARA:** EMPRESAS INTERESADAS REQUERIMIENTO DE SERVICIOS AP-029 DE 2002

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

**ASUNTO:** ACLARACIÓN A INQUIETUDES PRESENTADAS POR POSIBLES PROPONENTES DEL REQUERIMIENTO AP-029 DE 2002, REFERENTE A LOS:

**"ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCIÓN, REPORTADA POR LOS OPERADORES DE RED A LA CREG, PARA LA APROBACIÓN DE CARGOS POR USO DE STR Y SDL"**

**FECHA:** 6 de diciembre de 2002

En desarrollo del numeral 8 de los Términos de referencia para los estudios del asunto, a continuación nos permitimos presentar las respuestas a las preguntas formuladas:

- 1. En el numeral 2 "Objetivo y beneficios", se hace mención a la muestra representativa por Empresa y se cita el Anexo donde aparece el listado de las diferentes Empresas. Se debe entender que la propuesta de auditoria, se debe hacer con un valor unico promedio y considerando la totalidad de las Empresas?. En ese caso, la adjudicación seria para un solo oferente? (Gerencia de Proyectos de Ingeniería)*

*Se puede cotizar por empresa y ser adjudicado por empresa? (AENE Consultoría)*

*Es posible presentar oferta que no incluya la verificación de los activos de todas las distribuidoras (Mejia Villegas)*

*El precio de la oferta es posible presentarlo en forma separada por distribuidor (Mejia Villegas)*

*En el caso de que se puedan presentar ofertas que no incluyan la verificación de los activos de todas las distribuidoras, cuál será el criterio de evaluación de la propuesta económica? Cómo asignarían el menor precio? (Mejia Villegas)*

*Es permitido cotizar el estudio solicitado, en forma parcial? Es decir seleccionar un grupo de empresas de las relacionadas en el anexo y sobre ellas presentar la propuesta. (Depi Ltda.)*

*Es permitido presentar ofertas alternativas, agrupando empresas geográficamente vecinas? (Depi Ltda.)*

*Cuando el texto dice: "indicando además si es original copia 1 o copia 2 y sobre cual empresa cotiza...", puede interpretarse que es posible presentar propuestas parciales, por empresa o grupo de empresas..." (Depi Ltda.)*

Se requiere que los oferentes hagan su propuesta por Operador de Red. En consecuencia, la evaluación económica de las propuestas se realizará por OR. En todo caso, al presentar la propuesta económica por Operador de Red se deberá considerar el Formato 3 establecido en los Términos de Referencia.

Adicionalmente, se informa que el párrafo final del numeral 5 de los términos de referencia, ha sido modificado así:

*"Los proponentes deberán abstenerse de presentar propuesta para ejecutar la verificación en alguna empresa con la cual tengan vinculación económica o relaciones contractuales vigentes o que las hayan tenido durante el año 2002. "*

**2. El tamaño de la muestra en el Anexo A, para el caso de las líneas en los diferentes niveles, se refiere a una unidad constructiva (1Km) para cada cantidad de la muestra o al activo de la Línea como un todo, independiente de su longitud? (Gerencia de Proyectos de Ingeniería)**

*Igualmente en el Anexo A, para el caso de las subestaciones, se refiere a una unidad constructiva (1 módulo) para cada cantidad de la muestra o al activo subestación como un todo, independiente de las unidades constructivas asociadas en los diferentes niveles? (Gerencia de Proyectos de Ingeniería)*

*Tal y como indican los términos de referencia las actividades a realizarse son sobre un muestreo, teniendo en cuenta dicho concepto, suponemos que ¿la verificación física de las líneas se puede realizar a la llegada y salida de las subestaciones y en algunos puntos intermedios que se escojan por muestreo?, ¿ó, se tienen que verificar todas las líneas en su longitud?, ésta última interpretación nos parece que haría de la ejecución del proyecto y sus plazos (tiempos) de imposible cumplimiento, por lo cual*

*solicitamos sea válida la primera interpretación de realizar las verificaciones a la salida, llegada yen algunos puntos de la línea. (A.C.I. PROYECTOS S.A.)*

En el caso de líneas y subestaciones, tal y como se describe en el numeral 6 de los términos de referencia, se deberán verificar todas las unidades constructivas vinculadas a las subestaciones o a las líneas seleccionadas. Para las unidades constructivas de líneas, en efecto se deberá verificar las mismas en su totalidad.

3. *El plazo de 15 días calendario es aplicable a la verificación de activos de cada distribuidora o es para el total de la muestra. (Mejía Villegas)*

*La magnitud del trabajo es muy grande y organizarlo junto con los desplazamientos y la coordinación con las empresas, sin contar con los problemas de orden público en unas zonas, demora en si por lo menos 2 semanas. Por lo tanto, el plazo de dos semanas es prácticamente imposible para ninguna empresa. ? (AENE Consultoría)*

*Creemos que cuatro semanas es factible. Rogamos el favor se reconsideré el plazo propuesto. (AENE Consultoría)*

*Realizando un análisis de las ubicaciones de las líneas y subestaciones que se tienen que verificar, encontramos que el plazo de ejecución del proyecto para zonas dónde se debe realizar un muestreo mayor es muy ajustado, por lo cual solicitamos sea ampliado el plazo de ejecución del proyecto por lo menos en unos 5 días más para realizar las verificaciones con la alta calidad solicitada en los trabajos. (A.C.I. PROYECTOS S.A.)*

Tal y como se definió en el numeral 4 de los términos de referencia, el contrato tendrá una duración de 15 días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Iniciación del contrato. Es decir, si a un mismo auditor se le fue adjudicada la verificación de más de 2 Operadores de Red, deberá cumplir dicha verificación dentro de los 15 días establecidos.

Sin embargo, y atendiendo estas solicitudes, se ha ampliado el plazo para la verificación de activos de distribución de algunos Operadores de Red, así:

Empresa	No. de Días calendario para desarrollo del estudio
Empresa De Energia Del Quindio S.A. E.S.P.	30
Ruitoque E.S.P.	15
Empresas Municipales De Cartago S.A. E.S.P.	15
Empresas Publicas De Medellin E.S.P.	30
Empresa De Energía De Pereira S.A. E.S.P.	15
Electrificadora Del Tolima S.A. Esp	30
Empresa Antioqueña De Energia S.A. E.S.P.	30
Empresa De Energia De Arauca E.S.P	15
Empresa De Energia De Boyaca S.A. E.S.P.	30
Empresa De Energia De Cundinamarca S.A. E.S.P	30
Empresa De Energia Del Pacifico S.A. E.S.P	30
Electrificadora De Santander S.A.	30
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	30
Electrificadora Del Meta S.A. Esp.	15
Central Hidroelectrica De Caldas S.A. E.S.P	30
Centrales Electricas Del Cauca S.A. E.S.P	30
Centrales Electricas De Nariño S.A. E.S.P.	30
Compañía De Electricidad De Tuluá S.A. Esp.	15
Codensa S.A. E.S.P.	30
Empresa De Energia Del Valle De Sibundoy S.A. E.S.P.	15
Empresas Municipales De Cali Eice	30
Centrales Electricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P.	30
Empresas Municipales De Energia Electrica S.A. E.S.P.	15
Electrificadora De La Costa Atlantica S.A. E.S.P.	30
Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.	30
Empresa De Energia Del Putumayo S.A E.S.P.	15
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	30
Empresa De Energia Del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.	15
Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P	15

4. Se puede utilizar la infraestructura operativa de las empresas? O se debe cotizar el equipo puesto por el contratista? (**AENE Consultoría**)

Como gestión ante el respectivo OR, la Comisión se limita a presentar oficialmente al auditor, sin embargo la Comisión no puede asegurar que el OR presente soporte de infraestructura adicional al necesario para posibilitar la labor del auditor, como son el acceso a subestaciones, la ubicación física de las unidades constructivas, etc.

Bajo estas consideraciones los interesados deben realizar su propuesta económica.

5. Para determinar la experiencia específica (MPEE) se tiene en cuenta el porcentaje de dedicación de cada profesional al proyecto? Por ejemplo la experiencia de un profesional que participa en un 10% en el proyecto, se pondrá igual a la experiencia de un profesional que participa en un 100% del proyecto? (**Spark Energy Ltda.**)

En la evaluación técnica de la organización de los trabajos se considerará al determinar el puntaje de cada firma, entre otros aspectos, la dedicación al proyecto de los profesionales propuestos.

6. *¿Un mismo profesional, puede verificar distintos operadores, lo cual realizaría dentro del plazo (tiempo) previsto por ustedes en los Términos de Referencia?. (A.C.I. PROYECTOS S.A.)*

Sí.

7. *Para validar la ubicación de los activos georeferenciados, se debe efectuar una nueva georreferenciación por parte del contratista? (Spark Energy Ltda.)*

*Dentro de las actividades de muestreo de las líneas de distribución, subtransmisión y transmisión, está la de comprobar la longitud específica de cada una de ellas, haciendo un recorrido de las mismas con equipos de georeferenciación? (Depi Ltda.)*

En efecto, el contratista deberá verificar la ubicación física real de algunas unidades constructivas, por lo tanto requiere realizar las mediciones respectivas.

En cuanto a la verificación de la longitud de las líneas, el oferente está en libertad de proponer el método que considere más conveniente para realizar tal actividad.

8. *En el anexo en el cual relacionan el tamaño de muestra indican el número de circuitos para cada uno de los niveles pero no indican si éstos son rurales o urbanos y sus longitudes aproximadas. Con el fin de estimar adecuadamente los recursos requeridos le agradecemos nos discriminen los circuitos en rurales y/o urbanos y sus longitudes. (Mejía Villegas)*

Una vez adjudicadas las verificaciones de activos y solamente al auditor seleccionada se le entregará el listado de unidades a auditar, tal como se describe en el numeral 3 de los términos de referencia.

Para efectos de la elaboración de las propuestas la única información disponible son los tamaños de muestra del anexo de los Términos de referencia.

9. *Favor Indicarnos ¿en qué lugar (ciudad o municipio) está ubicada "Empresas Municipales de Energía Eléctrica S.A. y "Ruitoque S.A. ESP."? (A.C.I. PROYECTOS S.A.)*

A continuación me permito presentar la ciudad sede de las empresas en mención:

Empresas Municipales de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. en Popayán y,  
Ruitoque S.A. E.S.P. en Floridablanca – Santander

En todo caso se recuerda que ésta información puede ser consultada a través de nuestra página web, [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co), dentro de "Directorio de Empresas".

10. *Dadas las aclaraciones solicitadas anteriormente que consideramos son de vital importancia para el armado de la oferta, solicitamos ampliación del plazo de cierre en lo máximo posible, (A.C.I. PROYECTOS S.A.)*

*Existe una hora límite para la entrega de las propuestas, el día 9 de diciembre de 2002? (Depi Ltda.)*

Al respecto nos permitimos informarle que debido a que este tema es de vital importancia dentro de la función regulatoria realizada por esta Comisión, el plazo para la entrega de las propuestas no puede ser ampliado.

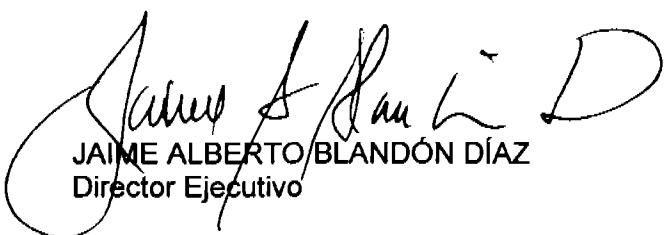
Por tanto, los Proponentes deberán hacer llegar sus propuestas a la Dirección Ejecutiva de la CREG (Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 4, Bogotá D.C. Colombia) o al e-mail [energia@creg.gov.co](mailto:energia@creg.gov.co), a más tardar el día lunes 9 de diciembre de 2002 a las 5 p.m.

11. *Dispone la CREG de presupuesto oficial para la realización del estudio, ya sea total o por empresa? (Depi Ltda.)*

El artículo 22 del Decreto 568 de 1996 establece que los órganos públicos fideicomitentes para la celebración de contratos o expedición de actos administrativos con cargo a los recursos que manejen las entidades fiduciarias, deberán realizar todos los trámites presupuestales incluyendo los certificados de disponibilidad, los registros presupuestales y la solicitud de vigencias futuras.

12. Se debe respaldar la validez de la propuesta con una póliza de seriedad de la misma? Si es afirmativa la respuesta, indicar el monto y porcentajes sobre los cuales debe expedirse. (Depi Ltda.)

No. Sin embargo, en el momento de la firma del contrato se deberá presentar una póliza de cumplimiento, según las instrucciones que dará esta Comisión.



JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ  
Director Ejecutivo